

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE PUNTOS WIFI Y CIBERSEGURIDAD EN EL CENTRO DE REUNIONES DE CANAL DE ISABEL II ENTE PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, N.º 2024/10.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: ENTE PÚBLICO DE CANAL DE ISABEL II
- b) Número de expediente: 2024/10
- c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Ente Público de Canal de Isabel II
Domicilio: Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3 3º Planta.
Localidad y Código Postal: 28003-MADRID.
Teléfono: 91 - 5 45 12 34
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet:
<http://www.madrid.org/>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción del objeto: **“CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE PUNTOS WIFI Y CIBERSEGURIDAD EN EL CENTRO DE REUNIONES DE CANAL DE ISABEL II ENTE PÚBLICO”**
- c) División por lotes y número: No hay
- d) Lugar de ejecución: COMUNIDAD DE MADRID (Código NUTS ES300)
- e) Plazo de ejecución: 3 AÑOS, MÁS 2 AÑOS DE POSIBLES PRÓRROGAS (5 AÑOS)
- f) CPV:
 - 48000000-0 Paquetes de software y sistemas de información
 - 72511000-0 Servicios de software de gestión de redes
 - 72514000-1 Servicios de gestión de instalaciones informáticas
 - 72514100-2 Servicios de explotación de instalaciones que entrañan el manejo de ordenadores
 - 72700000-7 Servicios de red informática
 - 72710000-0 Servicios de red local

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS
- c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la mejor oferta mediante aplicación de los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor Estimado: 97.200,00 euros IVA Excluido

5. Presupuesto base de licitación:

Importe Neto:	72.120,00 euros
IVA:	15.145,20 euros
Importe Total:	87.265,20 euros

6. Garantías.

Definitiva: 5% del importe de Adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia Económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia Técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5, 9, 10 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: **18 de marzo de 2023** hasta las **14:00 horas**
- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 10 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y apartado 10.14 del Anexo I.
- c) Lugar de la Presentación: La indicada en la cláusula 8 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
1º Entidad: Ente Público Canal de Isabel II
2º Domicilio: Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3. 3º Planta
3º Localidad: 28003-MADRID

9. Apertura de ofertas

- a) Lugar de Apertura: Telemáticamente
De conformidad con lo anterior, los interesados en asistir a la misma deben remitir el correo electrónico, antes del día 19 de marzo de 2024 a las 14:00 horas, a la siguiente dirección contratacion@cyii.es
- b) Fecha: **20 de marzo de 2023**
- c) Hora: **10:00 horas**

10. Otras informaciones.

- a) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a fecha de firma.

Firmado por José Luis Fernández-Quejo del Pozo el día 01/03/2024 con un certificado emitido por AC Representación

**Fdo.: JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO
DIRECTOR GERENTE**